

Fecha: 14-01-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 303,8

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl PAES no es el fin Señor Director: Este 5 de enero se conocieron los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), rendida por más de 259 mil estudiantes en todo el país. Para muchos jóvenes, este momento

Envía tus opiniones y comentarios nos interesan | mail > diario@ladiscusion.cl

PAES no es el fin

Señor Director:

Este 5 de enero se conocieron los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), rendida por más de 259 mil estudiantes en todo el país. Para muchos jóvenes, este momento está marcado por tensión y expectativas que pueden transformarse en ansiedad. Cómo enfrentar este desafío?

Lo primero es reconocer las emociones. Validar lo que se siente y reflexionar sobre cómo los puntajes impactan las expectativas personales ayuda a mantener el bienestar emocional. Incluso si los resultados no son los esperados, analizar las áreas de dificultad permite extraer aprendizajes para el futuro.

Es importante recordar que la PAES no es una única oportunidad. El sistema permite rendir nuevamente la prueba en invierno y utilizar el mejor puntaje obtenido en hasta cuatro instancias, lo que reduce la presión y abre nuevas posibilidades. Esta flexibilidad es clave para planificar con tranquilidad.

En este contexto, los preuniversitarios son aliados estratégicos. No solo refuerzan contenidos, también entregan herramientas para enfrentar la prueba con seguridad: técnicas de estudio, simulaciones, estrategias para administrar el tiempo y orientación personalizada. Además, ayudan a organizar el calendario y diseñar un plan integral que considere lo académico y lo emocional.

Finalmente, la PAES no define el futuro de manera absoluta. Existen vías de admisión directa en diversas universidades que valoran trayectorias escolares, deportivas o participación en programas especiales. Con información clara y apoyo emocional, los estudiantes pueden transformar la ansiedad en confianza y avanzar hacia sus metas.

Karem Ramírez Silva
Subdirectora PreUNAB

Acoso laboral y justicia reparatoria

Señor Director:

Fallo histórico y responsabilidad del Estado ante el acoso laboral. La semana pasada el 2° Juzgado Civil de Chillán acogió la demanda de indemnización de perjuicios interpuesta por doña Claudia Salgado, que condenó al Servicio de Salud de Nuble al pago de \$60 millones por daño moral, estableciendo su responsabilidad directa en el fallecimiento de su hermana, Karin Salgado, quien se quitó la vida tras

ser víctima de acoso laboral.

Gracias a un camino de más de 5 años que Claudia obtiene un fallo que resulta contundente: el Servicio de Salud como ente empleador incurrió en un incumplimiento grave al deber de seguridad al no adoptar ninguna medida de protección frente a un hostigamiento "sistemático y persistente" desde su jefatura directa, configurándose falta de servicio por omisión y falta de acción del Estado y además, estableciéndose además el nexo causal entre la muerte de Karin y dicho acoso.

No obstante el Servicio de Salud haya apelado a esta sentencia, esta constituye un precedente histórico y si bien, un proceso judicial no devuelve la vida de un ser querido, es necesario reconocer la lucha incansable de Claudia en memoria de su hermana que ha contribuido a un cambio cultural en materia de prevención del acoso laboral tanto nacional como internacionalmente y celebrar este hito judicial que reconoce la verdad que Karin se cansó de soportar.

Josefa Balmaceda Vásquez
Abogada. Universidad de Concepción

Venezuela tutelada

Señor Director:

Hay dos maneras de analizar la política: desde el punto de vista de los "ideales" o doctrinas, como "debería ser", o como es la realidad. Maquiavelo enseñó que lo sensato y "útil" era verla como es. Nos parece indispensable para tratar de entender lo que está ocurriendo en Venezuela.

La caída de Maduro fue un golpe letal para el Chavismo, no ocurrió como de acuerdo al Derecho Internacional, porque la tiranía usó y abusó del poder con descaro desafiante. Se dirá que el país quedó bajo la tutela de los EE.UU., con lo cual algunos pretenden desacreditar lo obrado, pero se hacen los lesos con la tutela cubana instalada, a tal punto que la guardia del dictador estaba formada por cubanos, los cuales hicieron un el ridículo: murieron 32 mientras que en los norteamericanos ni un herido.

El tutelaje no era solo la seguridad, los asesores estaban en todas las instancias y hasta en las notarías. Se llevaban petróleo pagado con estos servicios profesionales que no sirvieron para nada.

El tutelaje norteamericano pagará

el petróleo a precio de mercado y destinará los dólares a destinos distintos de la corrupción chavista. No está claro cómo se hará.

Algunos piensan que debió transferirse el poder a los que ganaron la última elección, pero un aparato sostenido por 2.500 generales no se desarma de un día para otro. Se ha iniciado una transición que como en el caso chileno, tomará tiempo. Hubo hasta senadores designados y Pinochet murió en la cama. Maduro se negó a negociar y no quedó más remedio que sacarlo por la fuerza.

Trump descorchó la botella. Lo demás vendrá por añadidura.

Alejandro Witker

Seberanía para Venezuela

Señor Director:

La captura de Nicolás Maduro ha despertado críticas en el ámbito internacional por la presunta violación de la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, ante dichos cuestionamientos, cabe preguntarse: ¿qué es la soberanía?

El Diccionario panhispánico del español jurídico la define como el poder supremo, tradicionalmente atribuido a la nación, al pueblo o al Estado, para establecer su constitución y adoptar las decisiones políticas fundamentales. Por su parte, el artículo 5 de la Constitución de Venezuela establece que la soberanía "reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley."

Si aplicamos dichos criterios, la acción ejercida por el gobierno de Trump no habría violado la soberanía nacional, pues el pueblo, ejerciendo su derecho al sufragio, decidió que Maduro no fuera su presidente. En cambio, el dictador usurpó el poder, arrogándose la soberanía de manera personalista para sí y para su sector político: el chavismo. En consecuencia, la soberanía ejercida por el pueblo venezolano ha otorgado la investidura presidencial a Edmundo González Urrutia. Por lo tanto, si Estados Unidos decidiera promover una administración liderada por los aliados de Maduro, estaría respaldando a los mismos delincuentes que usurparon el poder el 28 de julio de 2024.

Tomás Ojeda Aravena
Fundación para el Progreso

